ARTÍCULO 30, LEY 80 DE 1993

El Municipio de Ricaurte – Cundinamarca, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012.

INFORMA

Que la entidad contempla dar apertura a la Licitación Pública No.001-2024 cuyas características esenciales, se relacionan a continuación:

OBJETO:

SUMINISTRO MERCADOS CON DESTINO AL PROGRAMA ATENCIÓN Y APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

PRESUPUESTO ESTIMADO:

El Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso de selección es de **DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($2.165.249.500).**

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El proyecto de Pliego de Condiciones podrá consultarse a través de internet en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- www.colombiacompra.gov.co.

En todo caso, prevalecerá la información publicada en el SECOP, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante. Además, cualquier persona podrá consultar el proyecto de pliego de condiciones en la Secretaría de Contratación del Municipio de Ricaurte - Cundinamarca ubicada en la Carrera Municipio de Ricaurte, Palacio Municipal ubicado en la Carrera 15 No. 6-22, Cundinamarca. - Secretaría de Contratación.

Dado en el Municipio de Ricaurte – Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Linda Mónica Carranza Peña
Asesora Jurídica y de contratación